

bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 31 de enero de 2000, a las once treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, para la misma hora del día 25 de febrero de 2000, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 27 de marzo de 2000; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Aguilar, número 1, y en las que registrarán los siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica: Suerte de Garrotal, situada al partido de Campiñuela de Berral, sitio Cañada de Guerrero, con una cabida de 1 hectárea 53 áreas 64 centiáreas. Linda: Al este y norte, con más que poseyó doña Matilde Parejo; al sur, olivar de don Antonio Pozo, y al oeste, garrotal de los sucesores de don Luis del Pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 2.454, libro 438 de Puente Genil, folio 29.

Valorada a efectos de subasta en 5.377.400 pesetas.

Dado en Puente Genil a 14 de octubre de 1999.—La Juez, Marta Romero Lafuente.—El Secretario.—9.

#### PUENTE-GENIL

##### Edicto

Doña Marta Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente-Genil (Córdoba), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 399/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra «Ortuño Neumáticos y Transportes, Sociedad Limitada», a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudieran realizarse personalmente, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad de la demandada señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 31 de enero de 2000, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora para el día 25 de febrero de 2000, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora para el día 27 de marzo de 2000, en la Sala de Audiencias de este juzgado, sito en la calle Aguilar, 1, y en las que registrarán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa para habitación, situada en la calle Estepa, marcada con el número 5 de gobierno, compuesta de dos plantas y patio. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Fernando Reina Reina; por la izquierda, la estación de servicio de «La Palmera de Miragenil, Sociedad Limitada», y por el fondo, el camino del Palomar.

Inscripción pendiente, el título que se dirá, se cita como antecedente, en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 23.437, libro 399 de Puente-Genil, folio 1, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.369.000 pesetas.

Dado en Puente-Genil a 15 de octubre de 1999.—La Juez, Marta Romero Lafuente.—El Secretario.—16.

#### RONDA

##### Edicto

Don Manuel de Tena Rubio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 117/1999, seguidos en este Juzgado a instancia de Unicaja, contra don Francisco Flors Macías y doña María Reyes Flores, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada, descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 15 de diciembre de 1999.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 14 de enero de 2000.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 2000.

Todas ellas a las doce horas; y si tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores, tendrán que consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiere lugar a ello, y para la tercera, en su caso,

tendrán que consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de la subasta, conforme a lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca a subastar

Urbana, finca registral número 11.366-N, folio 124, tomo 611, libro 424, inscripción octava. Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Ronda a 10 de septiembre de 1999.—El Secretario Judicial, Manuel de Tena Rubio.—21.

#### SANTA COLOMA DE FARNERS

##### Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Isidro Cuartero Gómez y doña María Luisa Martínez Gimeno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y en el término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, y que han sido justipreciados en la cantidad de 11.533.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 11 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación de 11.533.000 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Condiciones

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1694/0000/0068/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a terceros, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten,

a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana: Inscripción registral, finca 48, tomo 2.303, libro 115, folio 178 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tasada en 11.253.000 pesetas.

Vehículo número 1: Marca «Ford», modelo Transit, clase camión furgón, con matrícula B-8105-MC. Tasado en 200.000 pesetas.

Vehículo número: Marca «Fiat», modelo Tempra 1.9 DS, clase Turismo, con matrícula GI-9459-AX. Tasado en 80.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Francesca Ledo Fernández.—31.

### TORRELAVEGA

#### Edicto

Doña Ana Ceballos de la Riva, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 88/1999, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Silvestre Díaz Gómez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se celebrará en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de diciembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.220.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de enero de 2000, a las trece horas, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero del 2000, a las trece horas, con todas la demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones

de este Juzgado, número 3889, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma establecida en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; podrán hacerse hasta el día señalado para el remate posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la correspondiente consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada de forma personal.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—En Polanco, barrio de la Iglesia, sitio de Cotero, formada por casa-habitación, con su corral y su pequeño terreno a la trasera. Inscrito al tomo 1.217, libro 83, folio 207, finca 7.683, inscripción sexta.

Dado en Torrelavega a 7 de octubre de 1999.—La Secretaria, Ana Ceballos de la Riva.—37.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 688/1998-D, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía de Aplicaciones Metalúrgicas para Edificaciones, Sociedad Anónima», contra «Modular Building, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en las instalaciones que la demandada posee en Gurrea de Gállego (Huesca), carretera de Huesca, número 17, bajo la responsabilidad del depositario don Francisco Trébol Herrero (teléfono 976 21 15 23), con quien pueden ponerse en contacto quienes estén interesados en examinarlos.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una planta hormigonada marca «Frumecar», de aproximadamente 9 metros de largo por 2,5 metros de ancho por 4 metros de alto. Con cuatro bocas de salida, de tolvas cilíndricas de 1,5 metros de diámetro 10 metros de altura de la misma. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

2. Un depósito marca «Bettón», de 2 metros de diámetro 4 metros de altura. Valorado en 750.000 pesetas.

3. Una furgoneta marca «Fiat Fiorino», matrícula M-MT. Valorada en 150.000 pesetas.

4. Una tolva cónica marca «Frumecar», de aproximadamente 2 metros de diámetro por 115 metros de alto. Valorada en 400.000 pesetas.

5. Una grúa pórtico marca «Jaso», de 4 toneladas aproximadamente, y de uno 12,5 metros de luz. Valorada en 2.500.000 pesetas.

6. Una grúa pórtico marca «Jaso», de 4 toneladas aproximadamente, y de uno 1215 metros de luz. Valorada en 2.500.000 pesetas.

7. Cuarenta y tres vagonetas molde de aproximadamente 2 metros por 3 metros con ruedas para trasladar sobre carriles. Valorada en 7.525.000 pesetas.

8. Un puente grúa marca «Jaso», de aproximadamente 4 toneladas y 12 metros de luz. Valorado en 1.500.000 pesetas.

9. Un puente grúa marca «Jaso», de aproximadamente 5 toneladas y 12 metros de luz. Valorado en 1.500.000 pesetas.

10. Tres grupos de soldadura marca «Praxair», modelo A-34. Valorados en 400.000 pesetas.

11. Tres grupos de soldadura marca «Praxair», modelo CT-380. Valorados en 400.000 pesetas.

12. Una báscula de foso para camiones sin marca aparente. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

13. Una cortadora o cizalla marca «Schnell», modelo C-46. Valorada en 200.000 pesetas.

14. Un conjunto de moldeo formado por tres líneas de moldeo fijas y cuatro líneas de moldeo fijas. Dicho conjunto se compone de doce mesas de aproximadamente 1,5 metros de ancho y 8 metros de largo. Valor total del conjunto en 2.400.000 pesetas.

15. Una instalación de aire comprimido con su correspondiente compresor sin marca apreciable. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Valoración total (salvo error u omisión): 38.325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—19.